Asunción, 31 de octubre de 2018

NOTA G.U.O.C. N° 717 /18

SEÑORES
GRILO S.R.L.
Telf. (071) 206 744-0985 140 202
Email: grilo.distribuidora@gmail.com nelsonrojas@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N°12 del Acta N° 1115/2018 de fecha 16 de octubre de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Artículo 1°Adjudicar** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" – PLURIANUAL ID: 341.791,a la firma **GRILO S.R.L. en el ÍTEM 1,** por un monto total de Gs. 13.940.000 (Guaraníes Trece millones novecientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO; y a la firma **MC TECH, de Mariano Zárate L en los ÍTEMS 2 y 3**, a ser distribuida de la siguiente manera: **En el ITEM 2**: por un monto total de Gs. 64.500.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos mil) IVA INCLUIDO, y **en el ÍTEM 3**: por un monto total de Gs. 42.000.000 (Guaraníes Cuarenta y dos millones) IVA INCLUIDO, que ambas ofertas hacen un monto total de Gs. 120.440.000 (Guaraníes Ciento Veinte millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO.

Artículo 2° Autorizar al Presidente del Directorio la suscripción de los contratos con las firmas adjudicadas, el cual tendrán una duración de hasta el total cumplimiento de las obligaciones solicitadas por la ESSAP S.A., contado a partir de la suscripción de los contratos.

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.
Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 31 de octubre de 2018, 16:12
Para: grilo.distribuidora@gmail.com
Cc: nelsonrojas@hotmail.com

FAVOR ACUSE RECIBIDO

NOTIF.GRILO.PDF
79K

Distribuidora GRILO SRL <grilo.distribuidora@gmail.com> 31 de octubre de 2018, 16:27
Para: essapuoc@gmail.com
Cc: nelsonrojas@hotmail.com

Recibido, muchas gracias.

GRILO

INDEPENDENCIA ENTRE 25 DE MAYO Y VILLARRICA

TEL: 071 206744

El mié., 31 de oct. de 2018 a la(s) 16:10, uoc essap (essapuoc@gmail.com) escribió:
FAVOR ACUSE RECIBIDO

Asunción, 31 de octubre de 2018

NOTA G.U.O.C. N° 718 /18

SEÑORES
MC TECH
Telf. (021) 941 072-0981 614 171
Email: mctech_49@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N°12 del Acta N° 1115/2018 de fecha 16 de octubre de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Artículo 1°Adjudicar** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" – PLURIANUAL ID: 341.791,a la firma **GRILO S.R.L. en el ÍTEM 1,** por un monto total de Gs. 13.940.000 (Guaraníes Trece millones novecientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO; y a la firma **MC TECH, de Mariano Zárate L en los ÍTEMS 2 y 3**, a ser distribuida de la siguiente manera: **En el ITEM 2**: por un monto total de Gs. 64.500.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos mil) IVA INCLUIDO, y **en el ÍTEM 3**: por un monto total de Gs. 42.000.000 (Guaraníes Cuarenta y dos millones) IVA INCLUIDO, que ambas ofertas hacen un monto total de Gs. 120.440.000 (Guaraníes Ciento Veinte millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO.

Artículo 2° Autorizar al Presidente del Directorio la suscripción de los contratos con las firmas adjudicadas, el cual tendrán una duración de hasta el total cumplimiento de las obligaciones solicitadas por la ESSAP S.A., contado a partir de la suscripción de los contratos.

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.
Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: mctech_49@hotmail.com

31 de octubre de 2018, 16:13

FAVOR ACUSE RECIBIDO

NOTIF.MC TECH.PDF
78K

Marciano Zàrate <mctech_49@hotmail.com>
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

1 de noviembre de 2018, 5:49

Acuso Recibido

Obtener Outlook para Android

From: uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Sent: Wednesday, October 31, 2018 4:13:16 PM
To: mctech_49@hotmail.com
Subject: NOTIFICACION DE ADJUDICACION

FAVOR ACUSE RECIBIDO

Asunción, 31 de octubre de 2018

NOTA G.U.O.C. N° 720 /18

SEÑORES
DALMI S.R.L.
Telf. (021)391 672/374 082/373 180
Email: dalmi@click.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N°12 del Acta N° 1115/2018 de fecha 16 de octubre de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Artículo 1°Adjudicar** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" – PLURIANUAL ID: 341.791,a la firma **GRILO S.R.L. en el ÍTEM 1,** por un monto total de Gs. 13.940.000 (Guaraníes Trece millones novecientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO; y a la firma **MC TECH, de Mariano Zárate L en los ÍTEMS 2 y 3**, a ser distribuida de la siguiente manera: **En el ITEM 2**: por un monto total de Gs. 64.500.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos mil) IVA INCLUIDO, y **en el ÍTEM 3**: por un monto total de Gs. 42.000.000 (Guaraníes Cuarenta y dos millones) IVA INCLUIDO, que ambas ofertas hacen un monto total de Gs. 120.440.000 (Guaraníes Ciento Veinte millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO.

Artículo 2° Autorizar al Presidente del Directorio la suscripción de los contratos con las firmas adjudicadas, el cual tendrán una duración de hasta el total cumplimiento de las obligaciones solicitadas por la ESSAP S.A., contado a partir de la suscripción de los contratos.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 31 de octubre de 2018, 16:14
Para: dalmi@click.com.py

FAVOR ACUSE RECIBIDO

NOTIF.DALMI.PDF
54K

DALMI SRL <dalmi@click.com.py> 31 de octubre de 2018, 16:28
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Buenas tardes:

Acusamos recibo de la notificación GUOC 720/2018.

Atentamente

Rubén Vázquez

Dalmi SRL

De: uoc essap [mailto:essapuoc@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 31 de octubre de 2018 04:15 p.m.
Para: dalmi@click.com.py
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

FAVOR ACUSE RECIBIDO

Libre de virus. www.avast.com

Asunción, 31 de octubre de 2018

NOTA G.U.O.C. N° 719 /18

SEÑORES
ALAMO S.A
Telf. (0228) 633 323
Email: nromero@alamo.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N°12 del Acta N° 1115/2018 de fecha 16 de octubre de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Artículo 1°Adjudicar** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" – PLURIANUAL ID: 341.791,a la firma **GRILO S.R.L. en el ÍTEM 1,** por un monto total de Gs. 13.940.000 (Guaraníes Trece millones novecientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO; y a la firma **MC TECH, de Mariano Zárate L en los ÍTEMS 2 y 3**, a ser distribuida de la siguiente manera: **En el ITEM 2**: por un monto total de Gs. 64.500.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos mil) IVA INCLUIDO, y **en el ÍTEM 3**: por un monto total de Gs. 42.000.000 (Guaraníes Cuarenta y dos millones) IVA INCLUIDO, que ambas ofertas hacen un monto total de Gs. 120.440.000 (Guaraníes Ciento Veinte millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO.

Artículo 2° Autorizar al Presidente del Directorio la suscripción de los contratos con las firmas adjudicadas, el cual tendrán una duración de hasta el total cumplimiento de las obligaciones solicitadas por la ESSAP S.A., contado a partir de la suscripción de los contratos.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

3 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 31 de octubre de 2018, 16:14
Para: Nelson Romero <nromero@alamo.com.py>

FAVOR ACUSE RECIBIDO

NOTIFI.ALAMO.PDF
53K

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 1 de noviembre de 2018, 7:37
Para: Nelson Romero <nromero@alamo.com.py>

FAVOR ACUSE RECIBIDO

---------- Forwarded message ---------
From: **uoc essap** <essapuoc@gmail.com>
Date: mié., 31 oct. 2018 a las 16:14
Subject: NOTIFICACION DE ADJUDICACION
To: Nelson Romero <nromero@alamo.com.py>

FAVOR ACUSE RECIBIDO

NOTIFI.ALAMO.PDF
53K

Nelson Romero <nromero@alamo.com.py> 1 de noviembre de 2018, 10:39
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Buenos días,

Acuso recibo de la notificación.

Para el retiro de la resolución y copia del informe de evaluación como puedo proceder para el retiro de los mismos?

Saludos.

Nelson Romero

Dpto. Licitaciones – ALAMO S.A.

0976 992 617

0228 633 694/5

De: uoc essap [mailto:essapuoc@gmail.com]
Enviado el: jueves, 1 de noviembre de 2018 07:38
Para: Nelson Romero <nromero@alamo.com.py>
Asunto: Fwd: NOTIFICACION DE ADJUDICACION

[El texto citado está oculto]